

Esmeraldas, diciembre 28 del 2012

Señor
Ismael David Fonseca Dávila
Presente.-

07 ENE. 2013

Reg# 04
Reg# 08

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de accionistas de la compañía **GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.**, celebrada el veinte y ocho de diciembre del año dos mil doce. Tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de dos años como ésta estipulado en el artículo vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía. El Gerente General es el representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Emilia Pastora Saltos Urdanigo
PRESIDENTE
C.I. 1307999415

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.**, para el período en mención. Esmeraldas, diciembre 28 del 2012


Ismael David Fonseca Dávila
GERENTE GENERAL
C.I. 1704701562

Fecha de Constitución: 26 de noviembre del 2012
Fecha de inscripción: 20 de diciembre del 2012
Notaria: Vigésima Tercera del Cantón Quito.

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 11

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8
FECHA DE REPERTORIO:	04/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

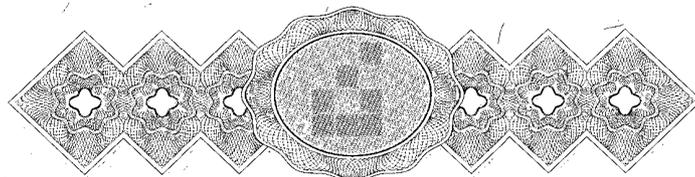
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	28/12/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	28/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Nº 000079

Registro Mercantil de Esmeraldas

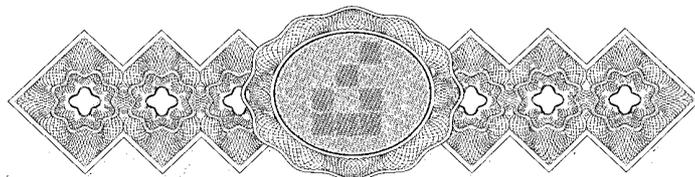
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Nº 000078